



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 032/2014

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA A LOS DIRECTORES ABRAHAM PÉREZ Y REYNALDO YUJRA A TIEMPO COMPLETO PARA QUE PARTICIPEN EN AUDIENCIAS DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PARA EL CONTROL SOCIAL.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 09943 de 14 de junio de 2013.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2014-55 de 9 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que entre el 26 de marzo y el 16 de abril de 2014 se realizarán las Audiencias de Rendición Pública de Cuentas para el Control Social en las que participarán autoridades, ejecutivos y servidores públicos de distintas áreas del BCB.

Que el Directorio ha visto por conveniente comisionar a los Directores Pérez y Yujra para que en representación del BCB participen en las Audiencias de Resultados Gestión 2014 para la Rendición Pública de Cuentas en las ciudades de Oruro el 28 de marzo y Sucre el 2 de abril de 2014.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo, por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 032/2014

Que la Resolución Suprema N° 09943 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía de los Directores Abraham Pérez y Reynaldo Yujra estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2014-55 acredita los recursos para el fin señalado.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Comisionar al Director Reynaldo Yujra Segales el día 28 de marzo de 2014 para que en representación del BCB participe en la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas para el Control Social que se realizará en la ciudad de Oruro el 28 de marzo de 2014

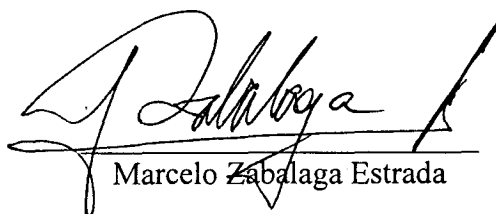
Artículo 2.- Comisionar al Director Abraham Pérez Alandia el día 2 y 3 de abril de 2014 para que en representación del BCB participe en las Audiencia de Rendición Pública de Cuentas para el Control Social que se realizará en la ciudad de Sucre el 2 de abril de 2014.

Artículo 3.- Disponer el pago de los pasajes, de los viáticos y gastos de representación que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 4.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 5.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

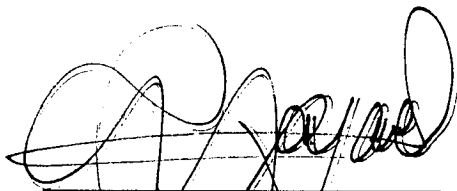
La Paz, 25 de marzo de 2014


Marcelo Zabalaga Estrada

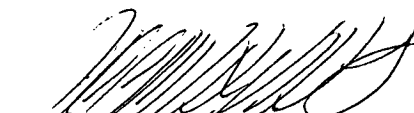


Banco Central de Bolivia
Directorio

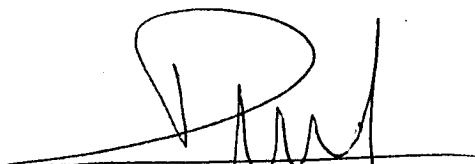
//3. R.D. N° 032/2014



Rafael Boyán Téllez



Abraham Pérez Alandia



Rolando Marín Ibáñez



Alvaro Rodríguez Rojas



Reynaldo Yujra Segales